

# EL MECANISMO DE APP COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA EN COLOMBIA



Melba Pérez  
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y TRANSPORTE

# INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR ELÉCTRICO COLOMBIANO



## DESPACHADAS CENTRALMENTE

**HIDRÁULICA** 28

### **TÉRMICA**

ACPM 3  
 CARBÓN 14  
 COMBUSTOLEO 4  
 GAS 12  
 JET-A-1 1

## AUTOGENERADOR

AGUA 0  
 BIOGAS 1  
 CARBON 2  
 GAS 5  
 RAD SOLAR 1

## COGENERADOR

BAGAZO 13  
 CARBON 1  
 VIENTO-EÓLICA 1  
**HIDRÁULICA** 114  
 TÉRMICA  
 BIOGAS 2  
 CARBON 1  
 GAS 10  
 RAD SOLAR 1



# QUE SABER DE UNA APP

es un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a una infraestructura

involucra, dentro del contrato de largo plazo, **la retención y transferencia de riesgos entre las partes y la definición de los mecanismos de pago**, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio del bien provisto.

**Justificación Estratégica** - ¿El proyecto es necesario desde un punto de vista social y se alinea a las políticas públicas y prioridades del Gobierno?

**Justificación Económica** - ¿El proyecto representa la mejor opción de proyecto y mejor ruta de contratación?

**Justificación Financiera** - ¿El proyecto es viable financieramente?, ¿Lo podrá pagar la entidad pública en el tiempo con vigencias futuras de su presupuesto?

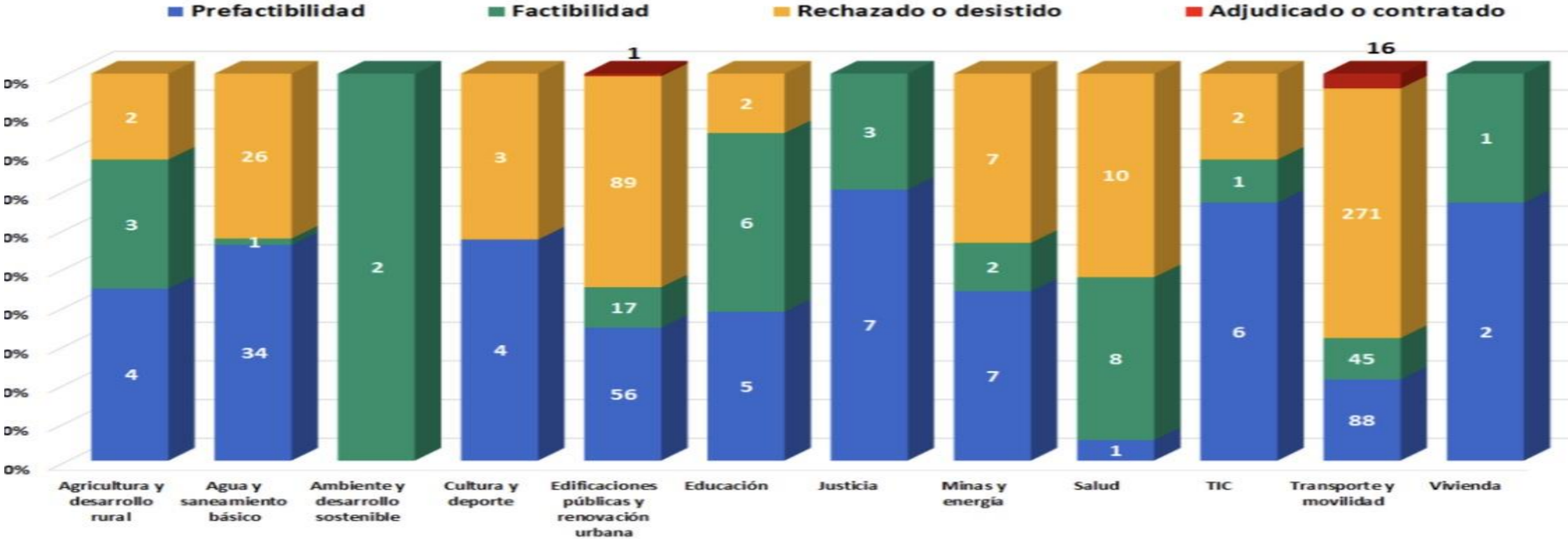
**Justificación Comercial** - ¿El proyecto es bancable comercialmente?, en otras palabras, ¿el proyecto es suficientemente atractivo para atraer capital privado para su financiamiento?

**Justificación Gerencial** - ¿El proyecto es realizable con los recursos humanos y presupuestales con los que cuenta la autoridad contratante y en los tiempos acordados



# RETOS EN EL USO DE LAS APP

Figura 2. Estado de las iniciativas en el RUAPP



Con corte al segundo trimestre de 2019, se han incluido **746** proyectos en el Registro Único de Asociaciones Público Privadas (RUAPP), de los cuales **415** han sido desistidos por el proponente, rechazados o declarados desiertos, lo que corresponde al 55,6 % del total. Del total de 746 proyectos, el 91,2 % corresponde a iniciativas privadas, y el 8,7% restante, a iniciativas públicas. **331 proyectos**

Fuente: RUAPP



Melba Pérez  
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y TRANSPORTE

- **BOT (build, operate and transfer).** Esta modalidad de contrato establece que la sociedad vehículo del proyecto (SVP) deberá **construir, operar y, luego, transferir al Estado los activos o todos los componentes del proyecto.** Es decir, la empresa privada se encarga de ejecutar la obra bajo su riesgo, y, al final, cobra por el uso directo de la misma.

luego de que se cumple el plazo para amortizar la inversión, el activo pasa inmediatamente al sector En el contrato tipo BOT, público. Un ejemplo de este tipo de concesión es el sector energético, donde una vez que se concluye el proyecto, este es transferido al Estado para su operación. Es el sector público, quien, al tener la propiedad del activo, cancelará el costo y los intereses de la deuda con los ingresos generados por la infraestructura.

- **BOO (build, own, operate).** Este tipo de acuerdo dispone que el proveedor privado debe **construir y operar** los activos de la prestación del servicio. En este particular, el Estado solo regulará y supervisará la prestación del servicio público, ya que **la propiedad del activo siempre es del inversionista proveedor.**

El BOO es muy común en concesiones de transporte y en servicios de productores independientes. Este sistema permite que la entidad privada que ejecuta el proyecto cobre directamente la prestación del servicio.

- **BOOT (build, own, operate and transfer).** En las Asociaciones Público Privadas que se establecen bajo la figura contractual de BOOT, los activos son construidos y operados por la empresa privada. En este sentido, la propiedad de estos es del consorcio privado hasta que culmina el plazo del contrato, momento en el cual deben transferirse al Estado. **Sin embargo, el proveedor privado tiene el derecho a cobrar por el uso directo de los activos.**





Melba Pérez  
*INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y TRANSPORTE*